

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	010-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de Pampachiri, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 08:31 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°036-2023-MDP/AL, de fecha 31/03/2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDP-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA PRECOCIDA Y AZUCARADA FORTIFICADA CON HIERRO, MINERALES Y VITAMINAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC PERIODO 2023, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>GUISELLA LICETH LAGO GONZALES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	GUISELLA LICETH LAGO GONZALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente			
GUISELLA LICETH LAGO GONZALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>JOEL MOLINA SOTELO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>PROGRAMA VASO DE LECHE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JOEL MOLINA SOTELO	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE		Suplente			
JOEL MOLINA SOTELO	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente			
JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ASOCIACION AGROPECUARIA INDUSTRIAL SAN JERONIMO	20491008840
2	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	20527637628
3	AGROINDUSTRIA COVAL E.I.R.L.	20534797827
4	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES DE &AN SAC.	20601595304

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de forma electronica en el SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	20/04/2023	22:01:08
2	AGROINDUSTRIA COVAL E.I.R.L.	20/04/2023	11:53:50

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

	REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
		AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	AGROINDUSTRIA COVAL E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI PRESENTA	NO PRESENTA



f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g)	Copia simple del certificado de servicio de saneamiento ambiental, emitido por una empresa o entidad competente para realizar el servicio, de la planta procesadora, con una antigüedad no mayor a 90 días calendario. La empresa o entidad que emita la certificación deberá estar autorizada por la autoridad de salud (adjuntar copia de resolución o constancia de autorización respectiva), según las condiciones establecidas en el D.S. N° 022-2001-SA YR.M. N° 449-2001-SA/DM, que certifique haber realizado los siguientes tratamientos: •Desinfección (obligatorio). •Desinsectación (obligatorio). •Desratización (obligatorio). •Limpieza de ambientes (obligatorio).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h)	Copia simple del carné de salud, vigente de cada persona que interviene en el proceso de manipulación del producto. Dicho documento deberá ser expedido por el Ministerio de Salud.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i)	Copia de constancia de inspección higiénico sanitario de planta emitido por la dirección ejecutiva de salud ambiental de su jurisdicción vigente	SI PRESENTA	NO PRESENTA
j)	Copia simple de autorización sanitaria de la materia prima (kiwicha) emitido por SENASA en cumplimiento del decreto supremo N° 004-2011-AG y sus modificaciones.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA
l)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	NO ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	AGROINDUSTRIA COVAL E.I.R.L.	<p>PRIMERO: EN LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA EN EL NUMERAL e) SE SOLICITA COPIA SIMPLE DEL PRODUCTO OFERTADO, ES DECIR EL PRODUCTO A OFERTAR ES SEGUN LAS BASES INTEGRADAS: <u>HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA PRECOCIDA Y AZUCARADA FORTIFICADA CON HIERRO, MINERALES Y VITAMINAS</u>; SIN EMBARGO EN EL REGISTRO SANITARIO DEL POSTOR INDICA <u>HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA PRECOCIDAS AZUCARADA SABORIZADA Y FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA PRECOCIDAS AZUCARADA SABORIZADA Y FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES "COVAL"</u>, LA CUAL NO CUMPLIERON CON ACREDITAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, RAZONES QUE NO PERMITIERON ADMITIR SUS OFERTAS.</p> <p>SEGUNDO: EN LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA EN EL NUMERAL i) SE SOLICITA LA COPIA DE CONSTANCIA DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE PLANTA EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL DE SU JURIDICCION VIGENTE, LA CUAL NO CUMPLIERON CON ACREDITAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, RAZONES QUE NO PERMITIERON ADMITIR SUS OFERTAS.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo.				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante comun	Item(s) a los que postula
1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	20527637628	RAMULFO GALINDO CCENTE	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9,1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	48.744,00	99,99
9,2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 06 que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	60 puntos
	B. VALORES NUTRICIONALES	5 puntos
	B.1 ENERGIA	02 puntos
	B.2 PROTEINA	03 puntos
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	30 puntos
	C.1 INSPECCION HIGENICO SANITARIA	10 puntos
	C.2 BUENAS PRACTICAS	10 puntos
	C.3 CERTIFICADO TECNICO PRODUCTIVO	10 puntos
	D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	BONIFICACION CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 PUNTOS

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	PUNTAJE TOTAL 105

12	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
	12,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
	A	CAPACIDAD LEGAL
	A.1	HABILITACION
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
A.1	FACTURACIÓN	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE
		NO CUMPLE
		CALIFICA

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	LIC. GUISELLA LICETH LAGO GONZALES	SR. JOEL MOLINA SOTELOE	CPC. JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	011-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, el Distrito de Pampachiri, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°036-2023-MDP/AL, de fecha 31/03/2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDP-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA PRECOCIDA Y AZUCARADA FORTIFICADA CON HIERRO, MINERALES Y VITAMINAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC PERIODO 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GUISELLA LICETH LAGO GONZALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JOEL MOLINA SOTELO	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	WILFREDO HUAMAN PICHIHUA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, se le otorga la buena pro al siguiente postor:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.		48.744,00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
LIC. GUISELLA LICETH LAGO GONZALES SR. JOEL MOLINA SOTELOE CPC. JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			